

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 1.892/2017

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, dicto el presente,

Decreto

Primero. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección y gobierno de la Administración Municipal, al ausentarme de esta localidad los días 25 y 26 de mayo de 2017 (ambos inclusive), de-

lego las mismas en D. José Gálvez Jiménez, Tercer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, debido a la imposibilidad para hacerse cargo de las mismas tanto la Primera Teniente de Alcalde D^a. Antonia García González, como la Segunda Teniente de Alcalde D^a. Alejandra Olivares Valle, por encontrarse asimismo ausentes de la localidad dichos días.

Segundo. Dar traslado al interesado del presente Decreto para su nombramiento y conformidad informándole que este será efectivo los días anteriormente indicados.

Tercero. Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 44.2 del R.O.F.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Montalbán de Córdoba, de lo que en calidad de Secretaria-Interventora certifico a los solos efectos de fé pública.

Montalbán de Córdoba a 24 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Miguel Ruz Salces.